

Pro: sustenidos por indisposicion del Sr. Don  
Pedro Antonio Castelfino - Interlineal - al Sr.  
Sr. D. Alcaide de esta Villa - Valen-  
toso Crumilla.

Stevan Abadiaz  
Pedro Lomas  
Jos. Quintanero  
Vicente Abadiaz  
Fabrolaste Joz  
Juan. Pizarro

Acuerdo

En la Villa de Aguilal a diez y cinco  
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco  
tos en el Salas Capital el los S. de la Junta  
tam. de ellos J. Subscribieron, por un el fin  
interinos se dio cuenta de un oficio del Sr.  
Subdelegado de Rentas de la Causa para del  
Sr. J. J. en el dia que los 10 de Mayo del  
presente de la comuna del primer fin. de esta  
villa, o quedan a menos pagar los al  
presente. adenda. o que se depara para  
una J. firma el libram. de salida, y que se  
caran al Sr. de acuerdo a la Corporacion, y en  
ta acuerdo nombran J. de los que se ad.  
Salvador Lerias, con destino al objeto que  
le indique =

El Sr. J. dio cuenta de un oficio del Sr. D.  
Ministrado de Ultramar de la Causa, para el del  
actual, suscitando otro del Sr. Director de  
la Prov. para que a fin del presente  
se ponga en terminos el importe de el y  
se acuerdo se hiciere todo expreso para  
ello =

El Sr. J. se viene los 10 de Mayo del presente

